



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 450-2019-FIIS-UNFV

Lima, 10 de diciembre del 2019

Visto, el Oficio N° 328,336,339,342 y 348-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 06,19,26, y 29.11.2019 y 04.12.2019, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, los expedientes presentados por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, para la emisión del acto resolutorio;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas..;**

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, los recurrentes han cumplido con la presentación de la documentación, que establece el Reglamento General de Grados y Títulos - Título II - Capítulo II - Artículo 14° de los Requisitos para Obtener el Grado Académico de **Bachiller**, aprobado mediante Resolución R. N° 2900-2018-UNFV del 25.06.2018;

Que, con Oficio N° 328,336,339,342 y 348-2019-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 06,19,26, y 29.11.2019 y 04.12.2019, el Jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite los expedientes presentado por los Egresados de la FIIS, quienes solicitan la aprobación del trámite y procedimientos seguidos para optar el Grado Académico de **BACHILLER** en la especialidad respectiva, solicitando la emisión de la Resolución Decanal correspondiente;

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 450-2019-FIIS-UNFV

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 003 del 06.12.019**, autorizó dar trámite a la emisión del **Acto Resolutivo**, que otorga el Grado Académico de **BACHILLER** en su respectiva especialidad a los egresados incursos en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente; y

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los siguientes egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; que se detallan a continuación:

Ingeniería Industrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. AMANQUI FERNANDEZ, JIMMY ROBERT	8838	23
2. BERNUY VIDAL, FRANCO EMERSON	8833	23
3. CONZA VILLA, MARIO ENRIQUE	8851	23
4. CULQUI MONTOYA, VICTOR MARIO RINALDO	8831	26
5. HILASACA MAMANI, ELIZABETH YANINA	8836	24
6. HUAMÁN INCHE, JOHN DENNIS	8835	23
7. IZURRAGA LLOSA, CLAUDIA LUCÍA	8837	25
8. MARIN CASTRO, EMILY LEONORA	8845	23

Ingeniería de Sistemas:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
9. BERNAL MEGO, JHONNY ALEJANDRO	8841	23
10. BERNILLA MUCHA, OSCAR RICHARD	8834	23
11. ESCALANTE ZÁRATE, JOSEFA MARELLY	8847	23
12. LOROÑA PAPIICO, RUBEN	8846	23
13. MENACHO COLCA, VICTOR MANUEL	8840	24
14. MUÑOZ VÁZQUEZ, ADOLFO ANTONIO	8848	27
15. PERÉZ LUIS, EDUARDO MISAEL	8842	23
16. TRUJILLO ANAYA, LORENZO RUBEN	8830	24

Ingeniería Agroindustrial:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
17. HUANCARE MEDINA, CHRISTIAN FRANCIE	8839	33
18. MARTEL COJAL, JUAN CARLOS	8832	23
19. RODRIGUEZ JESÚS, JUAN EDUARDO	8843	23
20. OVIEDO QUISPE, GABRIEL OMAR	8844	23

Ingeniería de Transportes:

	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
21. BARRAZUETA MANCILLA, CHRISTIAN DANIEL	8849	23
22. MOSCOSO YANCE, LUIS ENRIQUE	8829	26
23. ZAVALETA RIOS, VICTOR GENARO	8850	22

//...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 450-2019-FIIS-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elévese la presente Resolución a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la UNFV; a fin de ser visto en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Pervis Paredes Paredes
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



Mg. Doris Concesa Torres Sanchez
Secretaria Académica

